

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente por el cual la firma "Francisco R. Torres e Hijos S.A." adjunta para su pago una factura por la suma de \$a 150.202,70 referente a la prestación del servicio de traslado de valores en camión blindado que responde al pormilaje de monto transportado por la mencionada adjudicataria de la Orden de Compra N°13/84, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Francisco R. Torres e Hijos S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$a 150.202.70) en un todo de acuerdo a la factura adjunta a fs.1.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

Al.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION